

**PONENCIA DEL ABOGADO MUHAMMED JAMIRUDDIK SIRCAR, HONORABLE
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE BANGLADESH EN UN TALLER DE
PARLAMENTARIOS SOBRE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN ASIA MERIDIONAL**

BISMILLAH-AR-RAHMAN-AR-RAHIM

Excelentísimo Señor Presidente
Distinguidos ponentes y colegas
Señoras y señores

Assalamu Alaikum,

1. Es para mí un gran placer estar presente en la sesión inaugural del taller para parlamentarios sobre *Control de la corrupción en Asia Meridional*. En vista de la situación socioeconómica dominante en Bangladesh, tratar el tema elegido para el taller en esta oportunidad es de gran demanda. Personalmente estoy muy contento de ver que se lleve a cabo en Dhaka un evento de tal importancia. En nombre del Parlamento de Bangladesh, y en el mío propio, agradezco a la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (OMPCC) que haya tomado esta iniciativa.
2. Siendo un taller para parlamentarios, como Presidente del Parlamento tengo la obligación de hablar sobre el parlamento y la democracia parlamentaria y cómo se puede controlar la corrupción mediante la democracia parlamentaria.
3. Considerando el origen e institucionalización de la democracia, no podemos dejar de recordar el estado-ciudad de Grecia y los tres filósofos de occidente, a saber, Sócrates, Platón y Aristóteles, y Confucio en oriente, quienes influyeron en la sociedad en favor del buen gobierno y la buena gobernabilidad.
4. Abraham Lincoln, el gran XVI Presidente de Estados Unidos, la caracterizó como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Este concepto de gobierno se basaba en los deseos del pueblo, para la felicidad del pueblo a través de un parlamento en el cual el gobierno rinde cuentas de su buena o mala gobernabilidad. El parlamento está compuesto por parlamentarios electos por el pueblo mediante un proceso de elecciones libres, justas e imparciales, dirigidas por un organismo independiente conocido como Comisión Electoral.
5. El buen gobierno implica un gobierno que rinde cuentas de sus actos, los cuales deben ser transparentes y conformes a las leyes establecidas por los parlamentarios y ejecutadas por

ejecutivos designados por el gobierno mediante un proceso de concurso público. Estos ejecutivos asisten al Gobierno en el cumplimiento de sus funciones bona fide conforme a las leyes, reglamentos y normas dentro del sistema de funcionamiento impersonal del Estado.

6. Si este sistema de funcionamiento impersonal del Estado se descarrila, por abuso o mal uso del poder, surge la corrupción.

7. **¿Qué es la corrupción?**

La corrupción es el abuso del poder conferido para provecho personal o beneficio del grupo al cual uno está afiliado. Implica un comportamiento, por parte de funcionarios del sector público, ya sean políticos o empleados públicos, mediante el cual se enriquecen a sí mismos o enriquecen a los que están próximos a ellos haciendo mal uso de los poderes públicos que se les han conferido.

La corrupción puede dividirse en dos categorías:

- (1) la *pequeña corrupción* practicada por los empleados públicos, probablemente muy mal pagados.
 - (2) la *gran corrupción* de los altos funcionarios públicos que toman decisiones sobre contratos públicos de gran envergadura.
8. La corrupción existe en todos los países, cualquiera sea el nivel de desarrollo social y económico. Donde tiene más probabilidades de existir es donde se encuentran el sector público con el sector privado, y especialmente donde los funcionarios públicos tienen la responsabilidad directa de prestar servicios públicos o aplicar ciertos reglamentos o gravámenes.

Para que la corrupción tenga lugar, deben estar presentes los siguientes elementos: un funcionario público con poder discrecional, el mal uso de ese poder público por el funcionario público, y un beneficio (sea en dinero o en especies) que obtiene dicho funcionario. Hay dos casos generales: el primero se da cuando los servicios o los contratos se proporcionan "conforme a las normas", el segundo, cuando las transacciones se hacen "al margen de las normas". En la primera situación, un funcionario obtiene ganancias personales ilegalmente haciendo algo que según la ley debe hacer normalmente. En la segunda, se paga un soborno para obtener servicios que según la ley el funcionario no debe prestar, por ejemplo, otorgar contratos que se habrían concedido de otra manera. Cada situación requiere distintas soluciones.

9. **Fuentes de corrupción:**

Las causas de la corrupción son muchas y complejas. La pobreza, según algunos, es la base del problema. Sin pobreza no habría corrupción. Pero, aunque la pobreza sea la causa subyacente, no es la única causa. Si la pobreza fuera la causa de la corrupción, sería difícil explicar cómo es que los países industrializados están plagados de escándalos, en muy pocos de los cuales está implicado alguien que pueda ser calificado de pobre. Por ejemplo, el político estadounidense de más alto rango relevado por asuntos turbios fue el Vice-Presidente Spiro Agnew, quien fue forzado a renunciar en 1973 por acusaciones de soborno. Incluso el Presidente del Banco Mundial WOLFOWITZ fue obligado a renunciar por corrupción. De la misma manera, fue la corrupción moral y ética del Presidente Nixon en Watergate la causa que lo hizo renunciar debido a las investigaciones del Senado. Incluso el Ex-Primer Ministro inglés, Tony Blair, está siendo investigado por recaudar fondos con la promesa de elevar a alguien a la Cámara de los Lores. O sea que, la pobreza no es la única causa de la corrupción.

10. Los líderes corruptos innegablemente intensifican la pobreza de su pueblo. Las decisiones sobre los gastos públicos se alimentan de las ganancias privadas y son subsidiadas por sobornos con muy poca consideración por el bien del país y de su pueblo. De esta manera, la corrupción puede ser vista como la causa de la pobreza, no solo como el resultado de ella.
11. Los abusos más alarmantes de poder burocrático discrecional, generalmente ocurren en los sistemas rígidos con múltiples fuentes de poder monopólico. La venta de bienes y servicios a los interesados que paguen mayores sobornos. Funcionarios públicos que pueden tener incentivos para crear embotellamientos como manera de obtener coimas más altas. Los funcionarios, por ejemplo, pueden crear demoras o imponer condiciones costosas.
12. Otras actividades asociadas con el poder burocrático discrecional pueden comprender:
 - (a) Ministros que venden sus poderes discrecionales.
 - (b) Funcionarios que toman un porcentaje de los contratos del gobierno que a menudo se pagan a través de cuentas bancarias en el extranjero.
 - (c) Funcionarios que reciben excesivas “atenciones” y otros beneficios en especies de contratistas del gobierno.
 - (d) Funcionarios que obtienen contratos del gobierno para sí mismos, sea a través de empresas con las cuales están “asociados”, o abiertamente como consultores.
13. OBSTÁCULOS
 - (a) Límites del poder en la cúspide: una nueva administración puede querer controlar la corrupción eficazmente, pero se encuentra con una burocracia corrupta que le impide los esfuerzos para el cambio.
 - (b) Ausencia de voluntad en la cúspide: sin una voluntad demostrada, falta la autoridad

- moral para aplicar las leyes y penalizar a los corruptos. Ausencia de confianza por parte de quienes deben aplicar la ley en que las medidas de coacción contra los poderosos tengan el apoyo de los líderes máximos. Ausencia de confianza pública en la seriedad de los líderes.
- (c) Promesas extremadamente ambiciosas que llevan a expectativas irrealistas e imposibles de lograr y pérdida de la confianza del público.
 - (d) Reformas que ignoran a los que están en la cúspide y solo prestan atención a las trasgresiones pequeñas. Si la ley se aplica sin equidad ni uniformidad, pronto deja de existir la legitimidad o el efecto de disuasión.
 - (e) El fracaso en el establecimiento de mecanismos institucionales que sobrevivan a los líderes de las reformas.

14. Vías y medios para controlar la corrupción

(A) Rendición de cuentas y transparencia del gobierno ante el Parlamento

- (I) El cargo de primer ministro debe quedar vacante si el primer ministro deja de tener el apoyo de la mayoría de los miembros del parlamento. Puede haber moción de no confianza contra el primer ministro en el parlamento.
- (II) Para supervisar las actividades de los ministros, el parlamento designa las comisiones permanentes del parlamento. Hay 48 comisiones permanentes que supervisan la acción de los ministros y actúan como guardianes. Después del tratamiento de una cuestión en la comisión permanente, la comisión hace recomendaciones, que generalmente el gobierno está obligado a seguir.
- (III) Las Reglas de Procedimiento del Parlamento también hacen que el gobierno rinda cuentas a través de las comisiones parlamentarias permanentes y otros métodos diferentes. Conforme a la regla 42 se hace rendir cuentas a los ministros, mediante preguntas de los miembros del parlamento y respuestas a las preguntas por los ministros. Hay preguntas escritas marcadas que deben responderse por escrito. Luego de una pregunta de un miembro del parlamento y la respuesta del ministro a la pregunta, se hacen preguntas suplementarias y los ministros están obligados a responder.
- (IV) Hay una disposición en las Reglas de Procedimiento para debates sobre cuestiones de importancia pública que surjan de la respuesta a una pregunta. Esto se conoce como debate de media hora conforme a la regla 60 de las Reglas de Procedimiento.
- (V) Hay una disposición para moción de receso conforme a la regla 62 sobre un asunto de importancia pública. De esta manera la moción de receso se relaciona con un asunto

de importancia pública que es otra manera de rendir cuentas.

- (VI) Debate de corta duración sobre cuestiones de importancia pública conforme a la regla 68. Si un miembro desea lanzar un debate sobre una cuestión de importancia pública debe notificar al Secretario con no menos de dos días de anticipación a la fecha en la cual piensa lanzar el debate. A los miembros que han hecho la notificación se les permite hacer una breve introducción y el ministro debe responder en pocas palabras. Esta es otra manera de que los ministros rindan cuenta al parlamento.
 - (VII) Llamar la atención sobre cuestiones de importancia pública conforme a la regla 71 es otra manera de pedir al gobierno que rinda cuentas. El miembro llamará la atención sobre cualquier asunto urgente de importancia pública interpellando a un ministro y el ministro hará una breve exposición. Luego de la exposición del ministro, se podrá hacer una nueva pregunta y el ministro responderá a tal pregunta. Generalmente se aceptan tres interpelaciones para que los ministros hagan exposiciones. Por otra parte se permite a 15 miembros que lean sus interpelaciones. Aunque el ministro no responda inmediatamente a las quince interpelaciones, el funcionario del ministerio toma nota de lo substancial de la interpelación para responder a la Cámara al comienzo de la próxima sesión. Esta es otra manera de que los ministros rindan cuenta al parlamento.
 - (VIII) Se permite a los miembros presentar una moción de orden sobre cuestiones relacionadas con la corrupción después del periodo de preguntas y respuestas o, durante una hora y media, los días miércoles, después de las respuestas del Primer Ministro.
- (B) Oficina Anticorrupción (Comisión Anticorrupción) para controlar la corrupción usando la *Ley de prevención de la corrupción*, la *Ley contra la corrupción*, la *Ley de enmienda de la legislación penal*, la *Ley de poderes especiales* y el *Código Penal* mediante:
- (a) Reclutamiento y capacitación de funcionarios anticorrupción con conocimientos de derecho y finanzas.
 - (b) Poder de adopción de decisiones eficiente para atrapar los peces gordos que están cometiendo infracciones graves en grandes negociados dejando las pequeñas infracciones para ser despachadas por organismos más pequeños.
 - (c) Las quejas falsas y triviales deben ser ignoradas y quienes presentan dichas quejas deben ser sometidos a juicio, de conformidad con el art. 211 del Código Penal por

quejas falsas y triviales.

- (d) Buen personal de fiscalía con adecuados conocimientos de la ley e integridad incuestionable.
- (e) Garantizar juicios justos por jueces honestos manteniendo en vista el maxim-Audi Alieram partem, que significa que – nadie puede ser castigado sin haber sido escuchado y que el caso debe ser probado fuera de toda duda.

(C) Si se crea conciencia entre la gente para acabar con la corrupción.

(D) Si las condiciones socioeconómicas son mejoradas por el gobierno, el nivel de corrupción disminuirá seguramente y, con el tiempo, es posible que desaparezca.

15. Otra manera de pedir rendición de cuentas de las acciones del gobierno es presentando una Petición de Orden conforme al artículo 102 de la Constitución de la República Popular de Bangladesh. Y las órdenes pueden ser de *Habeas Corpus*, *Mandamus*, *Prohibition*, *Certiorarai* y *Quo-warranto*.

La Cámara de la Alta Corte puede, si está convencida de que no hay otro recurso igualmente eficaz dispuesto por la ley

(a) *mediando la solicitud de la persona agraviada, emitir una orden*

(i) *instruyendo a la persona que realice cualquier función en conexión con los asuntos de la República o de una autoridad local que se abstenga de hacer lo que la ley no permite hacer o que haga lo que se debe hacer por ley, o*

ii) *declarando que cualquier acto realizado o acta levantada por una persona que cumple sus funciones en conexión con los asuntos de la República o una autoridad local haya realizado o levantado sin autoridad legal no tiene consecuencias jurídicas*

(b) *mediando la solicitud de la persona agraviada, emitir una orden*

(i) *instruyendo que se traiga a comparecer a la persona en custodia para que se puedan dar pruebas satisfactorias de que no está mantenida bajo custodia sin autoridad legal o de manera ilegal, o*

- ii) *exigiendo que una persona que ocupe o que supuestamente ocupe un cargo público pruebe con qué autoridad reclama ocupar dicho cargo.*

Si los representantes electos cumplen todas estas funciones legalmente con la ayuda de funcionarios ejecutivos, la democracia está institucionalizada y ningún órgano del Estado puede anular o traslapar las funciones de los otros. En consecuencia, se habrá establecido *un proceso mediante el cual todos los actos del Estado se harán de manera equitativa y clara, y todo ciudadano podrá gozar de los privilegios y beneficios de la democracia, la cual es el concepto moderno de buena gobernabilidad del estado democrático o estado democrático benefactor, en el cual la rendición de cuentas y la transparencia de todas las esferas de la administración al igual que el IMPERIO DE LA LEY se impondrán.*

16. La rendición de cuentas de las acciones del gobierno, el Parlamento y las comisiones permanentes actuando como guardianes, la adopción de legislación contra la corrupción, la aplicación de las leyes contra la corrupción a los pescados gordos que cometen delitos graves en grandes negociados, una mayor conciencia de la gente, el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del pueblo, el respeto del imperio de la ley, el compromiso en la cúspide y la eliminación de la burocracia corrupta son condiciones SINE QUA NON para controlar la corrupción en los países de Asia Meridional cuyos problemas socioeconómicos son similares.
17. Para concluir cito a Sócrates, el sabio filósofo occidental de la era precristiana: “Tratar de ser más sabio que la ley es lo que realmente las buenas leyes prohíben”. De esta manera el concepto de buen gobierno del Presidente Abraham Lincoln se hará realidad y la corrupción no solamente será controlada sino que pronto desaparecerá.

Muchas gracias distinguidos delegados, señoras y caballeros.